

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

---

RESOLUCIÓN Nº	
137	/023

Montevideo, 06 de junio de 2023.

**VISTO:** la solicitud presentada por la Lic. Bioq. María Pía Grignola, docente de la Carrera Licenciatura de Análisis Alimentario de ITRSO, en memo con fecha 20 de abril del presente año, referente al servicio prestado por la Universidad Tecnológica (UTEC) a la empresa Alcoholes del Uruguay SA (ALUR);

**RESULTANDO:** I) que dicho servicio consiste en realizar análisis mensuales de Coliformes y DDGS para análisis de Zearalenona en muestras de efluentes.

II) La empresa ALUR enviará muestras de Efluente para análisis a las instalaciones de UTEC sede Paysandú desde Enero 2023 hasta Diciembre de 2023.

III) Los precios acordados por ambas partes son los siguientes:  
Coliformes en Efluente: 528 UYU (quinientos veintiocho pesos uruguayos) cada análisis y Zearalenona en DDGS: 5.163 UYU (cinco mil ciento sesenta y tres pesos uruguayos) cada análisis.

IV) En base al histórico, se proyecta la recepción y análisis de 216 muestras de Efluente y 12 muestras de DDGS en el año.

**CONSIDERANDO:** I) que el destino de los fondos recibidos está alineado a los objetivos de la Universidad Tecnológica (UTEC);

II) que la solicitud fue revisada por la Dirección de Investigación y Desarrollo y la Asesoría Legal.

**ATENCIÓN:** a lo establecido en el art. 42º del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) y a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo Central Nro. 72/2020 de fecha 18 de febrero de 2020;

**LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN  
Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

**-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

**RESUELVEN:**

1°. Aceptar el monto de hasta UYU 200.000,00 (pesos uruguayos doscientos mil) provenientes de la empresa Alcoholes del Uruguay SA RUT: 214172500012, como contraprestación de los servicios brindados por la Universidad Tecnológica (UTEC) entre el 1 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023.

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



**Ing. Juan Trujillo**  
Director de Operaciones y Logística  
Universidad Tecnológica



**Cra. Rossana Santomauro**  
Directora de Servicios Corporativos  
Universidad Tecnológica